La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre el informe publicado por Greenpeace “La contaminación del agua por nitratos del agua” (10-22-PES-00165), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El informe de la organización Greenpeace puede consultarse en la siguiente dirección:

https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/el-67-de-las-aguassuperficiales-analizadas-en-navarra-por-la-red-ciudadana-de-vigilancia-estancontaminadas-por-nitratos/

Se trata de una iniciativa de la que este Departamento ya tenía conocimiento. Es una aportación ciudadana en la dirección de complementar las analíticas que realiza tanto el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra como las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y Cantábrico.

La situación de contaminación por nitratos en los términos municipales de Marcilla, Milagro, Olite, Villafranca, y otros, es conocida y monitorizada por este Departamento. De hecho, existen numerosas masas de agua superficial y subterránea declaradas como zonas vulnerables en la Orden Foral 247/2018, de 4 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por la que se revisan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias y se aprueba el programa de actuaciones para el periodo 2018-2021.

El problema es complejo, en el que se da una mezcla de diferentes factores tales como la fertilización química de los campos, sobre la que no existe control, el efecto de las transformaciones de secano a regadío en el entorno del canal de Navarra, la aplicación de estiércol, purines y/o digestatos sobre el terreno, las variables condiciones hidrogeológicas del suelo, etc.

En la actualidad el Departamento está evaluando cómo realizar una modelización de los mecanismos que tienen relevancia en la presencia de nitratos en las masas de agua de la Comunidad Foral, y los diferentes pesos que tienen las diversas fuentes que aportan nitrógeno con el fin de establecer medidas adicionales para mejorar la situación. En esta misma línea, el borrador de Plan Hidrológico 2021-2027 incluye la cuantificación de excedentes de nitrógeno en las distintas masas de agua con el mismo fin.

Es importante señalar que este Departamento ha evaluado el informe cuatrienal sobre contaminación por nitratos de origen agrario elaborado por la Confederación Hidrográfica del Ebro (2016 – 2019), con el fin de acomodar las zonas vulnerables existentes en Navarra a los resultados de concentración de nitratos de aguas superficiales y subterráneas obtenidos en ese periodo. La Confederación estableció una red de puntos de control (manantiales, pozos y aguas corrientes), cuya situación no puede ser variada, y sus aguas son periódicamente analizadas para determinar las posibles afecciones.

Como resultado se establecerán las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos en Navarra, con la declaración de nuevas superficies, ampliación de otras existentes, etc.

En el Geoportal del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico pueden consultarse la totalidad de los puntos de control y los valores de concentración de nitratos y la cartografía de las zonas vulnerables de todas las cuencas hidrográficas del país:

https://sig.mapama.gob.es/geoportal/

También puede consultarse la información pública generada en por este Departamento que se encuentra en la página web del Agua en Navarra, como memorias anuales, concretamente en las siguientes direcciones:

Red de control de la calidad físico-química de las aguas superficiales

Red automática de calidad de aguas superficiales

Red de control de la calidad físico-química de las aguas subterráneas

Referidas las anteriores circunstancias, y respondiendo concretamente a la pregunta, debe indicarse que el número de análisis realizados en el informe de referencia no es elevado, además de concentrarse en unos cuantos términos municipales, frente al despliegue de los puntos de control que de forma oficial son monitorizados por las Confederaciones Hidrográficas y el Gobierno de Navarra.

Sin embargo, debe indicarse que el informe de Greenpeace puede contribuir a la sensibilización de la sociedad hacia el grave problema que supone la contaminación por nitratos de origen agrario de nuestras aguas superficiales y subterráneas.

Pamplona, 12 de agosto de 2022

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López

El presente documento se redacta a petición de D. Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), que ha presentado escrito a la Presidencia de las Cortes de Navarra con fecha 23 de mayo de 2022, con expediente “Pregunta parlamentaria 10-22-PES-00165”, en la que se formula: ¿Qué credibilidad y rigor técnico le ofrece el informe publicado por Greenpeace “La contaminación del agua por nitratos del agua” con los resultados relativos a Navarra?. Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 del Reglamento del Parlamento, en relación con el artículo 32 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, el presidente traslada el escrito para que, tras las gestiones oportunas, se facilite la información demandada a esta Presidencia, para su entrega al Parlamentario Foral solicitante.

El informe de la organización Greenpeace puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/el-67-de-las-aguas-superficiales-analizadas-en-navarra-por-la-red-ciudadana-de-vigilancia-estan-contaminadas-por-nitratos/>

Se trata de una iniciativa de la que este Departamento ya tenía conocimiento. Es una aportación ciudadana en la dirección de complementar las analíticas que realiza tanto el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra como las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y Cantábrico.

La situación de contaminación por nitratos en los términos municipales de Marcilla, Milagro, Olite, Villafranca, y otros, es conocida y monitorizada por este Departamento. De hecho, existen numerosas masas de agua superficial y subterránea declaradas como zonas vulnerables en la Orden Foral 247/2018, de 4 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por la que se revisan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias y se aprueba el programa de actuaciones para el periodo 2018-2021.

El problema es complejo, en el que se da una mezcla de diferentes factores tales como la fertilización química de los campos, sobre la que no existe control, el efecto de las transformaciones de secano a regadío en el entorno del canal de Navarra, la aplicación de estiércol, purines y/o digestatos sobre el terreno, las variables condiciones hidrogeológicas del suelo, etc.

En la actualidad el Departamento está evaluando cómo realizar una modelización de los mecanismos que tienen relevancia en la presencia de nitratos en las masas de agua de la Comunidad Foral, y los diferentes pesos que tienen las diversas fuentes que aportan nitrógeno con el fin de establecer medidas adicionales para mejorar la situación. En esta misma línea, el borrador de Plan Hidrológico 2021-2027 incluye la cuantificación de excedentes de nitrógeno en las distintas masas de agua con el mismo fin.

Es importante señalar que este Departamento ha evaluado el informe cuatrienal sobre contaminación por nitratos de origen agrario elaborado por la Confederación Hidrográfica del Ebro (2016 – 2019), con el fin de acomodar las zonas vulnerables existentes en Navarra a los resultados de concentración de nitratos de aguas superficiales y subterráneas obtenidos en ese periodo. La Confederación estableció una red de puntos de control (manantiales, pozos y aguas corrientes), cuya situación no puede ser variada, y sus aguas son periódicamente analizadas para determinar las posibles afecciones.

Como resultado se establecerán las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos en Navarra, con la declaración de nuevas superficies, ampliación de otras existentes, etc.

En el Geoportal del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico pueden consultarse la totalidad de los puntos de control y los valores de concentración de nitratos y la cartografía de las zonas vulnerables de todas las cuencas hidrográficas del país:

<https://sig.mapama.gob.es/geoportal/>

También puede consultarse la información pública generada en por este Departamento que se encuentra en la página web del Agua en Navarra, como memorias anuales, concretamente en las siguientes direcciones:

[Red de control de la calidad físico-química de las aguas superficiales](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio%2BAmbiente/Agua/Documentacion/Memorias/RedFisicoQuimica.htm)

[Red automática de calidad de aguas superficiales](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio%2BAmbiente/Agua/Documentacion/Memorias/Red%2Bde%2Bcalidad%2Bautoamtica%2Bde%2Baguas.htm)

[Red de control de la calidad físico-química de las aguas subterráneas](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio%2BAmbiente/Agua/Documentacion/Memorias/AguasSubterraneas.htm)

Referidas las anteriores circunstancias, y respondiendo concretamente a la pregunta, debe indicarse que los análisis realizados en el informe de referencia tienen una distribución espacial y una representatividad limitadas, frente al despliegue de los puntos de control que de forma oficial son monitorizados por las Confederaciones Hidrográficas y el Gobierno de Navarra. Los medidores portátiles utilizados son válidos como indicadores orientativos del nivel de valor de un parámetro.

Los resultados obtenidos no suponen una aportación significativa como para sacar conclusiones diferentes a las ya presentadas por las autoridades competentes de las Confederaciones Hidrográficas y del Gobierno de Navarra.

Sin embargo, debe indicarse que el informe de Greenpeace puede contribuir a la sensibilización de la sociedad hacia el grave problema que supone la contaminación por nitratos de origen agrario de nuestras aguas superficiales y subterráneas.

Pamplona, 31 de mayo de 2022

El Director del Servicio de Economía Circular: Pedro Zuazo Onagoitia